

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209613-

Fecha Envío OC. : 29-04-2014 11:42:40

Fax : 56-41-2209620-

Estado : No Aceptada

# ORDEN DE COMPRA N°: 2774-325-CM14

<b>SEÑOR (ES)</b> :	INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA	<b>A Sr (a)</b> :	Marianela Llana
<b>DIRECCIÓN</b> :	MOLINA N° 140 San Felipe Región de Valparaíso	<b>FONO</b> :	(56)(34) 507109
<b>RUT</b> :	83.732.700-8	<b>FAX</b> :	(56)(34) 507101

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Implementacion sala Profesores escuela Hipolito Salas, Fondos de Revitalizacion.		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209613-	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
48102001 2239-26-LP09	Sillas de restaurantes	10	(929783) SILLA CASINO INDUMAC FLORENCIA DE POLIPROPILENO 79X46X46 947371	(929783) SILLA CASINO INDUMAC FLORENCIA DE POLIPROPILENO 79X46X46; Código: AN95;Región : VIII	28.101,00	0,00	0,00	281.010

<b>Neto</b>	\$	<b>281.010</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>8.430</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>272.580</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>51.790</b>
<b>Total</b>	\$	<b>324.370</b>

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: FONDOS DE REVITALIZACION

### Observaciones:

Implementacion sala Profesores escuela Hipolito Salas, Fondos de Revitalizacion.despacho a manuel rodriguez 226

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>